



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

COMUNICADO

El Tribunal Constitucional ha publicado un comunicado, en el sentido que abogados del Instituto de Defensa Legal (IDL) se hacen designar como docentes de la Academia de la Magistratura y que esto crea un conflicto de intereses, pues luego estos litigan ante los jueces discentes.

Tal afirmación de carácter genérico carece de base real, pues la Academia no cuenta entre sus docentes con abogados del IDL.

La Academia de la Magistratura, en cumplimiento de sus objetivos institucionales de formación y capacitación de los jueces y fiscales, selecciona y designa a sus docentes con criterios académicos y normativos vigentes, con total autonomía y objetividad, sin injerencia de organización alguna, por lo que nadie se "hace nombrar".

Lima, 2 de noviembre de 2010.



La Dirección General

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en la parte inferior derecha del documento.